

JALOSTOTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
 CONSTRUYENDO EL FUTURO
 2021 - 2024

González Hermosillo 64
 CP 47120 Jalostotitlán, Jalisco
T 431 746 4500

**COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN Y TITULACION DE
 PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN.
 2021-2024**

CONSEJEROS DE LA COMISION.

PRESENTE:

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente el que suscribe, C. Presidente de Comisión **C. JOSE ALVAREZ CAMPOS-**, me dirijo a Ustedes, con fundamento me dirijo a Ustedes, con fundamento en la Ley para la Regularización y Titulación de predios urbanos en el Estado de Jalisco:

Se convoca a la 1º sesión ordinaria de comisión, con verificativo el próximo jueves 04 de Noviembre del año 2021, en Palacio Municipal, en sala de Cabildo, en punto de las 8:00 am.

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia, declaración de quorum legal
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Integración de la Comisión y toma de protesta de los Consejeros.
- 4.- Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE:

JALOSTOTITLÁN, JALISCO; A FECHA DE SU PRESENTACION.

Jose Alvarez C.

Presidente de la Comisión
C. JOSE ALVAREZ CAMPOS
 Presidente Municipal de Jalostotitlan

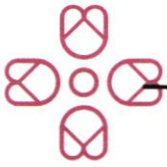
C.C.P. SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN



[Handwritten signatures in blue ink]

Salvador Romo CECANTES
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @GobJalisco



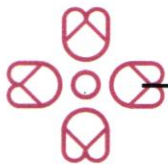
**Comisión de Regularización del Municipio de
 Jalostotitlan, Jalisco, 2021-2024**

En el municipio de Jalostotitlan, Jalisco, a los 04 días del mes de Noviembre de 2021, siendo las 8:00 horas, en el lugar que ocupan las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional, se procedió a la celebración de la reunión a que convocó el Presidente Municipal, sujetándola al orden del día que se dio a conocer en la convocatoria, teniendo como asuntos a tratar el de la **Instalación de la Comisión Municipal de Regularización y designación del Secretario Técnico** de la misma en los términos de los artículos 2 fracción VI, 5 fracción I, 6 fracción I, II, 8 fracción I, 9 y 10 de la "Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco", promulgada por el H. Congreso del Estado de Jalisco a través del Decreto N° 24,985/LX/14el día 11 de septiembre de 2014 y publicada por el C. Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el día 9 de Octubre del mismo año.

I.	El Presidente Municipal o su representante, Regidor Presidente de la Comisión de Obras Pública. que será el Presidente del Consejo. C. JOSE ALVAREZ CAMPOS	PRESENTE
II.	El Regidor Presidente de la Comisión de Agua Potable C. ING. RAMIRO REYNOSO JIMENEZ.	PRESENTE
III.	El Regidor de la Comisión de Hacienda. LIC. LAURA HORTENSIA LOMELI SANCHEZ	PRESENTE
IV.	El Regidor representante de Fracción. L.N.I DANIEL ENRIQUEZ GUTIERREZ.	PRESENTE
V.	El Regidor representante de Fracción PROFESOR ALEJANDRO ROMO RODRIGUEZ.	PRESENTE
VI.	El Secretario General del Ayuntamiento. LCP RAUL SOTO RAMIREZ	PRESENTE
VII.	El Jefe del Agua Potable Municipal o del Organismo Operador que tenga función en el Municipio. ING RICARDO PEREZ GONZALEZ	PRESENTE
VIII.	El Director de Obras Públicas del Municipio. ARQ. SOLEDAD ROMO CERVANTES	PRESENTE
IX.	El Director del Catastro Municipal. LIC ALFREDO RAMIREZ LOPEZ	PRESENTE
X.	Representante de la PROCURADURIA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO	

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @CobJalos





ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia y declaratoria de quorum.-

Acuerdo.- Este punto del orden del día se encuentra debidamente desahogado, toda vez que al inicio de esta sesión se tomó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal.

2.- Instauración y toma de Protesta de la Comisión de Regularización del Municipio de Jalostotitlan, de conformidad a lo establecido en el artículo 9 de la "Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco", la Comisión Municipal de Regularización, se integrará con:

- I. El Presidente Municipal, a quien corresponderá presidir sesiones;
- II. Un Regidor por cada uno de los partidos políticos integrantes en el Ayuntamiento;
- III. El Síndico;
- IV. El Secretario General;
- V. EL Encargado de la dependencia municipal del Catastro;
- VI. El Procurador de Desarrollo Urbano; y
- VII. En su caso, las organizaciones e instituciones de las administraciones públicas federal, estatal y municipal, relacionadas con la materia, que previamente acuerde integrar la comisión, quienes participarán con voz, pero sin voto

Mediante acuerdo de la Comisión, podrán ser invitadas a las sesiones, con voz, pero sin voto, las asociaciones vecinales para que participen en los temas relacionados con su fraccionamiento.

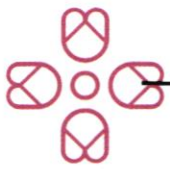
Los integrantes de la Comisión podrán designar, mediante acuerdo escrito de delegación de funciones, a la persona que los represente, con calidad de comisionado suplente, los cuales tendrán las mismas facultades y atribuciones que los titulares.

El cargo de comisionado titular, así como el de suplente; serán honoríficos.

1. Conforme con lo establecido en el Artículo 10, de la "Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco", el Secretario Técnico será designado por el Presidente Municipal a quien corresponderá:

- I. Presidir las sesiones en caso de ausencia del Presidente Municipal;
- II. Elaborar las actas de las reuniones de la Comisión;
- III. Elaborar las resoluciones administrativas de la Comisión;
- IV. Recibir las solicitudes de regularización de predios o fraccionamientos que presenten sus promoventes, integrar su expediente e incluirlo en el orden del día de las sesiones de la Comisión;
- V. Resguardar los expedientes de los procedimientos de regularización;
- VI. Asesorar a los titulares de predios o lotes que soliciten su regularización, para aportar la información y documentación necesaria e integrar los expedientes correspondientes; y
- VII. Las demás que designe el Presidente, necesarias para la administración de la Comisión.





Se hace del conocimiento a los presentes que el C. JOSE ALVAREZ CAMPOS ha tenido a bien designar al C. GAMALIEL ROMO GUTIERREZ como **Secretario Técnico** de la Comisión Municipal de Regularización, mismo que asumirá las funciones antes señaladas. Así también se nombre como Encargado Municipal para la Titulación al C. Ing. Arq. Juan Carlos Apolinar Gutiérrez

2. Las atribuciones de la COMUR quedan establecidas en los artículos 11 y 12 de la "Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco".
3. La Procuraduría en efecto de facilitar los trámites de regularización a la COMUR turna en el presente acto los formatos para la debida aplicación del procedimiento de regularización.

Se procede a la toma de protesta de los integrantes del Comité por parte del El Presidente Municipal, que será el Presidente del Consejo C. JOSE ALVAREZ CAMPOS.

"Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y las Leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas Federales, Estatales y Municipales en materia de Regularización (Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco)", desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado, velando en todo momento por el cumplimiento de los principios de Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Máxima Publicidad y Objetividad, rectores en el proceso de este Consejo Municipal"

Cada uno de los interesados contestará: "Si, protesto"

El Presidente Municipal, que será el Presidente del Consejo C. JOSE ALVAREZ CAMPOS.

"Si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado y los ciudadanos de este municipio de Jalostotitlan se los demande"

5- Asuntos Generales

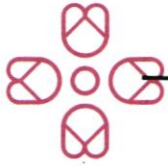
Acuerdo.- Por unanimidad de los presentes se

6.- Señores integrantes de la dicha Comisión, en virtud que ha sido agotado el orden del día, se declara concluida la presente sesión, a las 20 horas con 03 minutos del día de hoy, firmando los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo por y ante el Presidente Municipal que actúa en unión del servidor público encargado de la Secretaria Técnica que autoriza y da fe, en cumplimiento a lo dispuesto en la *Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco*".

C. JOSE ALVAREZ CAMPOS
Presidente Municipal

C. GAMALIEL ROMO GUTIERREZ
Secretaria Técnico





01 SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE
REGULARIZACIÓN

JALOSTOTITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL

CONSTRUYENDO EL FUTURO
2021 - 2024

González Hermosillo 64
CP 47120 Jalostotitlán, Jalisco
T 431 746 4500

C. ING. RAMIRO REYNOSO JIMENEZ.
Regidor Municipal titular de la Comisión de
Agua Potable

**LIC. LAURA HORTENSIA LOMELI
SANCHEZ**
Síndico Municipal

C. LIC ALFREDO RAMIREZ LOPEZ
Director de Catastro

ARQ. SOLEDAD ROMO CERVANTES
Director de Obras Publicas

C. ING RICARDO PEREZ GONZALEZ
Jefe de Agua Potable

C. LCP RAUL SOTO RAMIREZ
Secretario General del Municipio de
Jalostotitlan

El Regidor representante de
**PROFESOR ALEJANDRO
RODRIGUEZ.**

Fracción
ROMO

El Regidor representante de Fracción. **L.N.I
DANIEL ENRIQUEZ GUTIERREZ.**

